

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	09/06/2026 13:26	Fecha/hora resolución	09/06/2026 13:29
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000001046
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2026LE-000012-0001102207	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	"Equipamiento Médico de Monitoreo y diagnóstico por medio del PIEM para el Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega"		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000001261	09/06/2026 11:34	GRETTEL CAMPOS JIMENEZ	ABBA CARE MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimiento

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento de licitación menor No. 2026LE-000012-0001102207, que tiene por objeto el "Equipamiento Médico de Monitoreo y diagnóstico por medio del PIEM para el Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega", por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Se hace ver que en el formulario del pliego de condiciones la Administración dejó constancia que el procedimiento no es tramitado con fundamento en el inciso d) del artículo 60 de la LGCP.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	09/06/2026 13:29	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	12/06/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01001-2026	Fecha notificación	09/06/2026 13:29